

sarial de Obras Civiles, S.L., y el Socio Único de J. Villa, S.L., Construcción y Excavación, acordaron la fusión por absorción de Grupo Empresarial de Obras Civiles, S.L. por parte de J. Villa, S.L., Construcción y Excavación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración intervinientes que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como resultado de la fusión la sociedad absorbente J. Villa, S.L. Construcción y Excavación, sucederá en la denominación social de Grupo Empresarial de Obras Civiles, S.L., por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Conforme lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de ambas sociedades aprobado y referido a fecha 31 de diciembre de 2004, así como que la fusión no podrá ser realizada antes de que trascurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2005.—Los Administradores: Christian López Carbonne, Luis Valentín Pallarés D'Ocón y José Villa Gusano.—37.279.

2.ª 7-7-2005

LA HIGIÉNICA LAVANDERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 29 de junio de 2005, se convoca a los señores socios de la sociedad «La Higiénica Lavandería, Sociedad Anónima Laboral», a la Junta general que se celebrará con el carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad, a las trece horas y treinta minutos del próximo día 29 de julio de 2005, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mejorada del Campo (Madrid), 29 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Sáez Martínez.—37.661.

LANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio profesional del Notario de Madrid, don Luis Núñez Boluda, sito en la calle Núñez de Balboa, número 84, de dicho municipio, el día 28 de julio de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social a la Calle Fundidores, número 83, de Getafe (Madrid).

Segundo.—Modificación estatutaria correspondiente al acuerdo adoptado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En virtud del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador requerirá la presencia del referido Notario para que levante Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Javier Fernández Sánchez.—37.088.

LANIER ESPAÑA HOLDING SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LANIER ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal absorbida)

RICOH ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el acuerdo de fusión adoptado con fecha 1 de julio de 2005, por las respectivas Juntas Generales de Lanier España Holding Sociedad Limitada, Lanier España Sociedad Anónima y Ricoh España Sociedad Anónima, por el que se ha acordado fusionar las citadas sociedades mediante la absorción de Lanier España Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal Absorbida) y Ricoh España Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal Absorbida) por parte de Lanier España Holding Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), titular esta última de la totalidad del capital social de aquellas.

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2005, verificados por los auditores de cuentas de las tres sociedades y aprobados asimismo en las referidas Juntas Generales de 1 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades fusionadas. Don José Soronellas Mateo.—38.246. 1.ª 7-7-2005

ÍNDICE DASLON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 735/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Salah Bouhou, contra la empresa Índice Daslon, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2005, por la que se declara a la ejecutada Índice Das-

lon, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 3.762,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—Secretario Judicial, don Carlos Javier Collado Granadino.—36.936.

LÍNEA ESPUMA, S. L. (Sociedad escindida)

MATINER GRUP DISSENY I DECORACIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de Línea Espuma, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Mariner Grup Disseny i Decoració, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio afecto a la rama de actividad que se escinde, no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión parcial.

L'Hospitalet, 28 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios, José Antonio Cremades Torradeflot y Óscar García Solá.—37.410. y 3.ª 7-7-2005

LISTIN INTERNET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, Madrid, el próximo día 26 de julio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los